11 de Mayo de 2026, Uramita – Antioquia

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE URAMITA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, de conformidad con el **Acuerdo N.° 01 del 26 de febrero de 2025**, mediante el cual se expide la normatividad sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el municipio de Uramita, Antioquia, se establecen los porcentajes a descontar a los contratos de obra suscritos con esta entidad territorial, así:

- Estampilla de Industria y Comercio: 1%
- Estampilla Pro Adulto Mayor: 4%
- Estampilla Pro Cultura: 2%
- Estampilla Pro Hospital: 1%
- Pro Deporte y Recreación: 2%
- Justicia Familiar: 2%
- Contribución Público: 5%

Dado en el municipio de Uramita – Antioquia a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

María Elpidia Monsalve Graciano
Secretaria de Hacienda
Municipio de Uramita